



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: miércoles, 03 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.
11/2022

2588

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales](#) (TRLHL), al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos nº 11/2022, de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público resumido por capítulos:

Modificaciones en aplicaciones de Gastos

Capítulo	Descripción	Altas €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	196.334,52
	TOTAL, GASTOS:	196.334,52

Modificaciones en estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Altas €
8	Activos financieros	196.334,52
	TOTAL, INGRESOS:	196.334,52



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 TRLHL por remisión del artículo 177.2, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción](#). Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.c) de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), el texto íntegro de este acuerdo y de la modificación presupuestaria podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en la ruta [3. ECONÓMICA/3.1. PRESUPUESTOS/3.1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS](#).

En Cabanillas del Campo, a 01 de agosto de 2022. El Alcalde, José García Salinas